



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 9 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.561/2009

Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2022 N° 165

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por el CPN. Fernando FARALDO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 324 a 338 obra Nota N° 866/22, presentada por el Maestrando, en la que solicita aprobación del tema de su Trabajo Final de Maestría y propone como director al Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FARALDO, y como co-directora a la Dra. Cristina SANZ;

Que a fs. 340 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que recomienda aprobar el título del Trabajo Final de Maestría del CPN. FARALDO, bajo la dirección del Dr. Marcelo RODRIGUEZ FARALDO y Codirección de la Dra. Cristina SANZ y designar el Jurado, de la siguiente manera:

Titulares:

Mag. Florencia BOASSO

Dra. Nélide BAYON DE TORENA

Dra. Rossana LEDESMA

Suplentes:

Mag. Analía VILLAGRAN

Dr. Federico COLOMBO SPERONI

M.Sc. Laura MARMOL;

Que a fs. 342 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 343 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0274/22, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 03-22, del 31 de mayo de 2022, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 342;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.561/2009

Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2022 N° 165

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Cuarto Intermedio de su Reunión Ordinaria N° 03-22 del 31 de mayo de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el título del Trabajo Final de Maestría del CPN. Fernando FARALDO: "Turismo y desarrollo sustentable en la comunidad rural de Nazareno en la Provincia de Salta", por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR como Director de este Trabajo Final de Maestría al Dr. Marcelo RODRIGUEZ FARALDO y como Co-directora a la Dra. Cristina SANZ. -

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Maestría en Turismo Sustentable del CPN. Fernando FARALDO, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Florencia BOASSO (Secretaria de la Cultura de la Provincia de Salta)
Dra. Nélide BAYÓN DE TORENA (Universidad Nacional de Salta)
Dra. Rossana LEDESMA (Universidad Nacional de Salta – CONICET)

SUPLENTE:

Mag. Analía VILLAGRÁN (Universidad Nacional de Salta)
Dr. Federico COLOMBO SPERONI (Universidad Católica de Salta)
M.Sc. Laura MÁRMOL (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales